

EDICTO N°477

La suscrita Secretaria del Tribunal Superior del Segundo Distrito Judicial, Coclé y Veraguas.

HACE SABER:

Que, dentro del Proceso Ordinario Declarativo de Reapertura de Servidumbre promovido por **XIANI WU (nombre legal) o XIE NI WU (nombre usual)** en contra de **EMILIO LÓPEZ PINZÓN** y **LA JUNTA COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE URRACÁ**, representada por **MARIO AUGUSTO BATISTA GUEVARA**, se ha dictado una resolución cuya fecha y contenido es del tenor siguiente:

"TRIBUNAL SUPERIOR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL (COCLÉ Y VERAGUAS). Penonomé, veinticinco (25) de agosto de dos mil veinticinco (2025).

VISTOS.....

PARTE RESOLUTIVA

En virtud de los planteamiento que anteceden, el Tribunal Superior del Segundo Distrito Judicial (Coclé y Veraguas), administrando justicia en nombre de la República de Panamá y por autoridad de **la Ley, MODIFICA** la Sentencia N.º 18 de 11 de marzo de 2025, emitida por el Juzgado Segundo del Circuito de Veraguas, Ramo Civil, dentro del Proceso Ordinario Declarativo de Reapertura de Servidumbre promovido por **XIANI WU (nombre legal) o XIE NI WU (nombre usual)**, en contra de Emilio López Pinzón y la Junta Comunal del corregimiento de Urracá, representada por Mario Augusto Batista Guevara, solo en cuanto a las costas de la primera instancia, las cuales quedan en la suma de setecientos cincuenta balboas (B/. 750.00), a cargo del señor Emilio López Pinzón.

Sin condena en costas de segunda instancia.

FUNDAMENTO DE DERECHO: El invocado en la parte motiva.

Notifíquese y Devuélvase,

(Fdo.) NELSON MIGUEL MORALES DE GRACIA, (Fdo.) IDALIDES PINILLA GUZMÁN, (Fdo.) JUAN FRANCISCO CASTILLO, (Fdo.) MAYRA SALAS DE LAFFAURIE. SECRETARIA JUDICIAL III."

Para que sirva de formal notificación, se fija el presente **Edicto N°477** en un lugar visible de la Secretaría de este Tribunal Superior, hoy veintiocho **(28)** de agosto de dos mil veinticinco (2025), a las dos de la tarde (2:00 p.m.), por el término de cinco (5) días.

La Secretaria

R. U. E: 1027712025

T. S: 211-25

E. E. G.

Código de verificación
b844c8ab-6320-47ac-ab91-af9178c161c1
Electrónico

